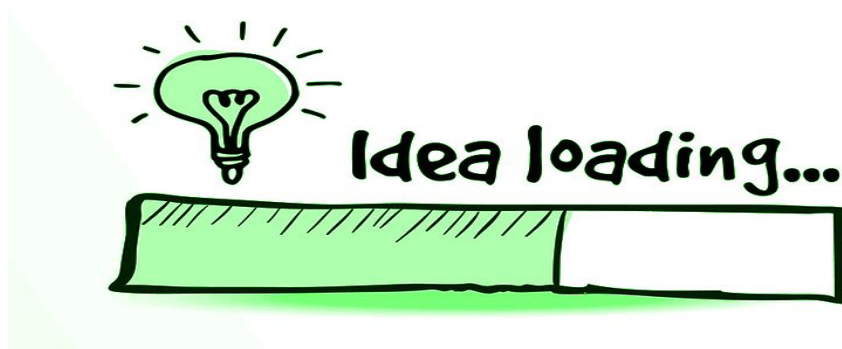


TÉCNICO SUPERIOR EN
DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA

PROGRAMACIÓN
EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
2º DAM
CURSO 2023-2024



Profesora: Lourdes Rodríguez Cortés
Departamento de Formación y Orientación Laboral.
IES Ramón del Valle-Inclán. Sevilla.

Índice

1. Introducción
2. Objetivos generales del módulo
3. Competencias profesionales, personales y sociales
4. Contenidos y temporalización
 - 4.1. Contenidos
 - 4.1.1. Contenidos organizados por bloques temáticos y unidades
 - 4.1.2. Contenidos desarrollados por unidades
 - 4.2. Contenidos, Resultados de aprendizaje y Criterios de evaluación
 - 4.3. Temporalización
 - 4.4. Contenidos de carácter transversal: Educación en valores
5. Metodología
6. Procedimientos de evaluación del alumnado y criterios de calificación
 - 6.1. Criterios e instrumentos de calificación
 - 6.2 Criterios para informar del proceso continuo de enseñanza-aprendizaje
 - 6.3. Pérdida del derecho a la evaluación continua.
 - 6.3.1. Concreción en el módulo EIE de la pérdida del derecho a Ev. continua
 - 6.4. Evaluaciones
7. Evaluación de la práctica docente
8. Medidas de atención a la diversidad
9. Materiales y recursos didácticos
 - 9.1. Bibliografía
 - 9.2. Material específico en el aula
10. Actividades complementarias y extraescolares

Anexo I. Proyecto lingüístico de centro – Departamento FOL

1. INTRODUCCIÓN

Para la elaboración de esta programación didáctica se ha tenido en cuenta el **Artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los institutos de educación secundaria en Andalucía en el que se establecen las líneas generales para la elaboración de las programaciones didácticas.

Como se trata de un ciclo formativo se ha tenido en cuenta además el artículo 2.5 de la **Orden de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El marco legislativo tenido en cuenta para la elaboración de esta programación didáctica es el siguiente:

- ORDEN de 16 de junio de 2011, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma por la que la Comunidad Autónoma de Andalucía desarrolla el currículo descrito en el Real Decreto 450/2010, de 16 de abril.
- El Real Decreto 450/2010, de 16 de abril, por el que se establece el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. (BOE Núm. 182 de 30 de julio de 2011)
- La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, establece mediante el Capítulo V «Formación profesional», del Título II «Las enseñanzas», los aspectos propios de Andalucía relativos a la ordenación de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.
- El Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo, regula los aspectos generales de estas enseñanzas. Esta formación profesional está integrada por estudios conducentes a una amplia variedad de titulaciones, por lo que el citado Decreto determina en su artículo 13 que la Consejería competente en materia de educación regulará mediante Orden el currículo de cada una de ellas.

De acuerdo al ANEXO I del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, las competencias propias de los ciclos formativos de Formación Profesional son:

1. Definir, planificar y organizar procesos y procedimientos de trabajo con autonomía en su campo profesional.
2. Evaluar y resolver problemas y contingencias en contextos variados y generalmente no previsibles, con comprensión crítica, transferencia de saberes y capacidad para la innovación y la creatividad.
3. Supervisar objetivos, técnicas y resultados del trabajo personal y de los miembros del equipo, con liderazgo y espíritu de mejora, garantizando la calidad del proceso y del producto o servicio.
4. Aplicar e integrar tecnologías y conocimientos avanzados o especializados en los procesos de trabajo
5. Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida, especialmente utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
6. Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
7. Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
8. Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
9. Ejercer los derechos y obligaciones derivadas de la actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Según el Real Decreto 450/2010, de 16 de abril, la competencia general de este título consiste en desarrollar, implantar, documentar y mantener aplicaciones informáticas multiplataforma, utilizando tecnologías y entornos de

desarrollo específicos, garantizando el acceso a los datos de forma segura y cumpliendo los criterios de «usabilidad» y calidad exigidas en los estándares establecidos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 450/2010, de 16 de abril, por el que se establece el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma y se fijan sus enseñanzas mínimas, los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al mismo son:

- a) Ajustar la configuración lógica del sistema analizando las necesidades y criterios establecidos para configurar y explotar sistemas informáticos.
- b) Identificar las necesidades de seguridad analizando vulnerabilidades y verificando el plan preestablecido para aplicar técnicas y procedimientos relacionados con la seguridad en el sistema.
- c) Interpretar el diseño lógico de bases de datos, analizando y cumpliendo las especificaciones relativas a su aplicación, para gestionar bases de datos.
- d) Instalar y configurar módulos y complementos, evaluando su funcionalidad, para gestionar entornos de desarrollo.
- e) Seleccionar y emplear lenguajes, herramientas y librerías, interpretando las especificaciones para desarrollar aplicaciones multiplataforma con acceso a bases de datos.
- f) Gestionar la información almacenada, planificando e implementando sistemas de formularios e informes para desarrollar aplicaciones de gestión.
- g) Seleccionar y utilizar herramientas específicas, lenguajes y librerías, evaluando sus posibilidades y siguiendo un manual de estilo, para manipular e integrar en aplicaciones multiplataforma contenidos gráficos y componentes multimedia.
- h) Emplear herramientas de desarrollo, lenguajes y componentes visuales, siguiendo las especificaciones y verificando interactividad y usabilidad, para desarrollar interfaces gráficos de usuario en aplicaciones multiplataforma.
- i) Seleccionar y emplear técnicas, motores y entornos de desarrollo, evaluando sus posibilidades, para participar en el desarrollo de juegos y aplicaciones en el ámbito del entretenimiento.
- j) Seleccionar y emplear técnicas, lenguajes y entornos de desarrollo, evaluando sus posibilidades, para desarrollar aplicaciones en teléfonos, PDA y otros dispositivos móviles.
- k) Valorar y emplear herramientas específicas, atendiendo a la estructura de los contenidos, para crear ayudas generales y sensibles al contexto.
- l) Valorar y emplear herramientas específicas, atendiendo a la estructura de los contenidos, para crear tutoriales, manuales de usuario y otros documentos asociados a una aplicación.
- m) Seleccionar y emplear técnicas y herramientas, evaluando la utilidad de los asistentes de instalación generados, para empaquetar aplicaciones.
- n) Analizar y aplicar técnicas y librerías específicas, simulando diferentes escenarios, para desarrollar aplicaciones capaces de ofrecer servicios en red.
- ñ) Analizar y aplicar técnicas y librerías de programación, evaluando su funcionalidad para desarrollar aplicaciones multiproceso y multihilo.
- o) Reconocer la estructura de los sistemas ERP-CRM, identificando la utilidad de cada uno de sus módulos, para participar en su implantación.
- p) Realizar consultas, analizando y evaluando su alcance, para gestionar la información almacenada en sistemas ERP-CRM.
- q) Seleccionar y emplear lenguajes y herramientas, atendiendo a los requerimientos, para desarrollar componentes personalizados en sistemas ERP-CRM.
- r) Verificar los componentes software desarrollados, analizando las especificaciones, para completar un plan de pruebas.
- s) Establecer procedimientos, verificando su funcionalidad, para desplegar y distribuir aplicaciones.
- t) Describir los roles de cada uno de los componentes del grupo de trabajo, identificando en cada caso la responsabilidad asociada, para establecer las relaciones profesionales más convenientes.
- u) Identificar formas de intervención ante conflictos de tipo personal y laboral, teniendo en cuenta las decisiones más convenientes, para garantizar un entorno de trabajo satisfactorio.
- v) Identificar y valorar las oportunidades de promoción profesional y de aprendizaje, analizando el contexto del sector, para elegir el itinerario laboral y formativo más conveniente.
- w) Identificar los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y laborales en su actividad, analizando sus implicaciones en el ámbito de trabajo, para mantener el espíritu de innovación.
- x) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.
- y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

El módulo EIE parte de la base de que la formación profesional, en el ámbito del sistema educativo, tiene como finalidad principal la preparación de los alumnos para la actividad en un campo profesional, proporcionándoles una formación polivalente que les permita adaptarse a las modificaciones laborales que puedan producirse a lo largo de su vida.

La importancia del módulo de EIE se manifiesta en el artículo 3 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo (BOE 30.07.11), al determinar:

1. Las enseñanzas de formación profesional tienen por objeto (principios y objetivos generales) conseguir que el alumnado adquiera las competencias profesionales, personales y sociales, según el nivel del que se trate, necesarias para:

- a) Ejercer la actividad profesional definida en la competencia general del programa formativo.
- b) Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, los mecanismos de inserción profesional, su legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- c) Consolidar hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo, así como capacidades de autoaprendizaje y capacidad crítica.
- d) Establecer relaciones interpersonales y sociales, en el ámbito profesional y personal, basadas en la resolución pacífica de los conflictos, el respeto a los demás y el rechazo a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los comportamientos sexistas.
- e) Prevenir los riesgos laborales y medioambientales y adoptar medidas para trabajar en condiciones de seguridad y salud.
- f) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.
- g) Potenciar la creatividad, la innovación y la iniciativa emprendedora.
- h) Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, así como las lenguas extranjeras necesarias en su actividad profesional.
- i) Comunicarse de forma efectiva en el desarrollo de la actividad profesional y personal.
- j) Gestionar su carrera profesional, analizando los itinerarios formativos más adecuados para mejorar su empleabilidad.

2. La formación profesional también fomentará la igualdad efectiva de oportunidades para todos, con especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres.

3. Estas enseñanzas prestarán una atención adecuada, en condiciones de accesibilidad universal y con los recursos de apoyo necesarios, en cada caso, a las personas con discapacidad.

4. Asimismo, la formación profesional posibilitará el aprendizaje a lo largo de la vida, favoreciendo la incorporación de las personas a las distintas ofertas formativas y la conciliación del aprendizaje con otras responsabilidades y actividades.

El artículo 24 del RD 1147/2011 dice en concreto con respecto al módulo de EIE:

1. Todos los ciclos formativos incluirán la formación necesaria para conocer los mecanismos de creación y gestión básica de las empresas, el autoempleo, el desarrollo de la responsabilidad social de las empresas; así como la innovación y la creatividad en los procesos y técnicas de su actividad laboral.

2. Esta formación podrá, con carácter excepcional, incorporarse transversalmente a varios módulos profesionales cuando, por coherencia formativa de la formación asociada al perfil profesional, así se requiera.

3. La concreción curricular de este módulo profesional estará contextualizada en las características propias de cada familia profesional o del sector productivo correspondiente al título.

Este módulo responde al nuevo planteamiento de la LOE respecto a la formación profesional. Es un compromiso que el sistema educativo español adquirió con la Unión Europea para homogeneizar el sistema español de formación profesional con el resto de los sistemas europeos, de forma que las titulaciones sean válidas en todo el territorio de la UE y que los módulos sean transferibles entre los distintos países miembros.

Igualmente, el Real Decreto mencionado establece que, de acuerdo con la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, y con los objetivos de la formación profesional establecidos en el artículo 40 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, estas enseñanzas tienen por objeto conseguir

que los alumnos adquieran las capacidades que les permitan:

Desarrollar la competencia general correspondiente a la cualificación o cualificaciones objeto de los estudios realizados.

Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional; conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en su resolución pacífica en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social. Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de estas.

Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.

Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.

Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales.

Lograr las competencias relacionadas con las áreas prioritarias referidas en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

Hacer realidad la formación a lo largo de la vida y utilizar las oportunidades de aprendizaje a través de las distintas vías formativas para mantenerse actualizado en los distintos ámbitos: social, personal, cultural y laboral, conforme a sus expectativas, necesidades e intereses.

2. OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

Los objetivos generales del módulo EIE son:

- Conocer el concepto de emprendedor y espíritu emprendedor, con base en el contexto económico actual y la demanda de la sociedad.
- Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.
- Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- Describir las funciones de la empresa, así como las formas organizativas más adecuadas en función del tipo del que se trate.
- Conocer el entorno de la empresa, donde como futuro emprendedor desarrollará su actividad.
- Realizar un análisis básico del mercado utilizando técnicas e instrumentos de investigación de mercado valorando sus resultados y definiendo en función de ellos un plan de marketing.
- Conocer las nuevas tendencias del marketing: relacional o fidelización de clientes.
- Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar los procedimientos de gestión de calidad.
- Valorar las necesidades y las políticas de recursos humanos propias de una pyme enmarcada en el sector del ciclo formativo, aplicando el convenio colectivo de referencia.
- Describir las obligaciones contables de la empresa y los requisitos legales que han de cumplir los registros contables, relacionándolas con las operaciones de gestión y comercialización que se desarrollan en una pequeña empresa.
- Analizar la estructura del Plan General de Contabilidad (PGC), distinguiendo los diferentes tipos de cuentas y su funcionamiento.
- Realizar un análisis económico-financiero.

- Interpretar la información económica y financiera que se genera en una pequeña empresa y determinar el tipo de documentos que deben realizarse para su tratamiento.
- Diferenciar las fuentes de financiación a las que puede acudir una empresa para, mediante un análisis sistemático, seleccionar la más adecuada al tipo de negocio.
- Analizar los diferentes impuestos que afectan a la actividad de una pequeña empresa.
- Confeccionar los documentos administrativos relacionados con las obligaciones fiscales.
- Confeccionar los documentos administrativos mercantiles más habituales que se generan en el funcionamiento de una pequeña empresa: compraventa, etc.
- Decidirse por la forma jurídica más aconsejable para un determinado tipo de empresa y realizar los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una determinada unidad de negocio.
- Describir el procedimiento legal y documental preciso para crear una pequeña empresa.
- Elaborar y desarrollar finalmente las líneas básicas de un proyecto empresarial enmarcado en los diferentes sectores económicos.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

Las competencias profesionales, personales y sociales que el alumno desarrollará con este módulo serán:

Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
Aplicar los protocolos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.
Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.
Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas del ámbito empresarial, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural con una actitud crítica y responsable.
Detectar y analizar oportunidades de empleo y autoempleo desarrollando una cultura emprendedora y adaptándose a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones.
Adaptarse a las diferentes oportunidades de creación de empresas, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.
Afrontar situaciones colectivas que se puedan producir, mediando en conflictos personales y laborales, contribuyendo al establecimiento de un ambiente de trabajo agradable y actuando en todo momento de forma sincera, respetuosa y tolerante.

4. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN.

Las enseñanzas correspondientes al título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma se organizan en forma de ciclo formativo de grado superior, de 2.000 horas de duración, y están constituidas por los objetivos generales y los módulos profesionales del ciclo formativo.

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto 450/2010, de 16 de abril, los módulos profesionales en que se organizan las enseñanzas correspondientes al título de Técnico Superior en Desarrollo de

Aplicaciones Multiplataforma son:

a) Módulos profesionales asociados a unidades de competencia:

0483. Sistemas informáticos.

0484. Bases de Datos

0485. Programación.

0486. Acceso a datos.

0488. Desarrollo de interfaces.

0490. Programación de servicios y procesos.

0491. Sistemas de gestión empresarial.

b) Otros módulos profesionales:

0373. Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información.

0487. Entornos de desarrollo.

0489. Programación multimedia y dispositivos móviles.

0492. Proyecto de desarrollo de aplicaciones multiplataforma.

0493. Formación y orientación laboral.

0494. Empresa e iniciativa emprendedora.

0495. Formación en centros de trabajo.

El objetivo de este módulo (EIE) es contribuir al desarrollo por parte del alumno de la competencia general de este título que consiste en desarrollar, implantar, documentar y mantener aplicaciones informáticas multiplataforma, utilizando tecnologías y entornos de desarrollo específicos, garantizando el acceso a los datos de forma segura y cumpliendo los criterios de «usabilidad» y calidad exigidas en los estándares establecidos establecido en el Real Decreto 450/2010, de 16 de abril.

4.1. CONTENIDOS

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena.

Los contenidos del módulo de EIE son los recogidos en el currículo oficial correspondiente.

Estos contenidos se organizan en bloques o agrupaciones temáticas en las que se estructura el conocimiento del módulo de Empresa e iniciativa emprendedora, que son los siguientes:

4.1.1 CONTENIDOS ORGANIZADOS POR UNIDADES

Unidad 1. El emprendedor

Unidad 2. La empresa y su entorno

Unidad 3. La idea emprendedora. El modelo Canvas

Unidad 4. Lean Startup y plan de marketing

Unidad 5. La forma jurídica de la empresa

Unidad 6. Plan de recursos humanos

Unidad 7. Producción y análisis de costes

Unidad 8. La contabilidad financiera

Unidad 9. Plan de inversiones y plan de financiación

Unidad 10. Análisis de viabilidad económico-financiera

Unidad 11. Trámites de constitución

Unidad 12. Gestión fiscal

Unidad 13. Gestión administrativa

Unidad 14. Guía resumen para el proyecto de empresa

4.1.2 CONTENIDOS DESARROLLADOS POR UNIDADES

UD 1. EL EMPRENDEDOR

- Al finalizar esta unidad de trabajo, cada alumno:
- Describe en qué consiste el espíritu emprendedor.
- Identifica y explica las diferentes teorías que han ido surgiendo sobre la figura del emprendedor.
- Reconoce y describe los rasgos que caracterizan a la persona emprendedora, justificando por qué son básicos en el mundo empresarial.
- Analiza las capacidades, habilidades y actitudes propias del emprendedor.
- Valora la figura del emprendedor como agente de cambio social, de desarrollo y de innovación.
- Descubre sus capacidades emprendedoras y adquiere las herramientas necesarias para potenciarlas y desarrollarlas.

UD 1. CONTENIDOS

1. El espíritu emprendedor.
 - 1.1. El intraemprendedor
2. Cualidades del emprendedor
 - 2.1. Cualidades personales
 - 2.2. Habilidades sociales y de dirección
 - 2.3. Otras capacidades
3. El riesgo empresarial
4. El potencial emprendedor

UD 2. LA EMPRESA Y SU ENTORNO

Al finalizar esta unidad el alumnado:

- Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.
- Identifica qué es una empresa y clasifica los distintos tipos de esta.
- Distingue entre los diferentes factores que componen el macroentorno y el microentorno de la empresa.
- Realiza el análisis del entorno de una empresa utilizando la matriz DAFO.
- Conoce qué es la cultura corporativa y distingue los elementos que la componen.
- Valora la importancia de una adecuada imagen corporativa.
- Identifica qué es la responsabilidad social corporativa y sus principales indicadores.
- Aprende cómo se elabora un balance social.

UD 2. CONTENIDOS

1. La empresa
 - 1.1. La empresa: sistema abierto en equilibrio
 - 1.2. La función económico-social de la empresa
 - 1.2.1. Identificación de las necesidades de la sociedad
 - 1.2.2. Organización de los factores productivos
 - 1.2.3. Creación de empleo y redistribución de la riqueza
 - 1.2.4. Mejora de las condiciones laborales
 - 1.2.5. Protección del medioambiente
 - 1.3. Tipos de empresas: criterios de clasificación
2. El entorno de la empresa
 - 2.1. El macroentorno
 - 2.2. El microentorno
 - 2.3. La localización de la empresa
 - 2.4. El networking y el coworking
3. Análisis del entorno: la matriz DAFO
4. Objetivos, decisiones y estrategias empresariales
 - 4.1. Objetivos de la empresa
 - 4.2. Tipos de decisiones que ha de tomar la empresa
 - 4.3. Estrategias empresariales
5. La cultura empresarial
 - 5.1. La misión
 - 5.2. La visión
 - 5.3. Los valores
6. La imagen corporativa
7. Responsabilidad social corporativa
 - 7.1. Ámbitos de aplicación de la RSC
 - 7.2. Indicadores de responsabilidad social corporativa
 - 7.3. Modelos de balance social

UD 3. LA IDEA EMPRENDEDORA. EL MODELO CANVAS.

Al finalizar esta unidad de trabajo, cada alumno:

- Sabe reconocer una idea creativa.
- Conoce y utiliza los diferentes métodos que existen para generar ideas creativas.
- Distingue una idea emprendedora de otra que no lo es.
- Conoce el contenido de una investigación de mercado y cómo llevarla a cabo.
- Realiza una investigación de mercado.

UD 3. CONTENIDOS

1. La idea emprendedora
2. Técnicas para estimular la creación de ideas
 - 2.1. La tormenta de ideas o *brainstorming*
 - 2.2. El pensamiento lateral
 - 2.3. El listado de atributos
3. Formula y comunica tu idea
 - 3.1. El *storytelling*
4. La construcción del modelo de negocio: el modelo Canvas
5. La investigación de mercado
 - 5.1. Conceptos básicos
 - 5.2. Contenido de la investigación de mercados
 - 5.2.1. El producto
 - 5.2.2. Los consumidores. El mapa de empatía
 - 5.2.3. La competencia
 - 5.2.4. Los proveedores
 - 5.2.5. El entorno
6. El proceso de investigación de mercado
 - 6.1. Fuentes de la información
 - 6.2. Tipos de investigación
 - 6.2.1. La investigación cuantitativa
 - 6.2.2. La investigación cualitativa

UD 4. LEAN STARTUP Y PLAN DE MARKETING

Al finalizar esta unidad el alumnado:

- Comprende el funcionamiento del mercado en equilibrio como interacción entre la oferta y la demanda.
- Obtiene, selecciona e interpreta información relevante sobre los aspectos relacionados con el marketing y el lanzamiento de un producto al mercado.
- Diferencia los componentes del marketing mix (4P) y su aplicación para la realización del plan de marketing.
- Conoce las diferentes acciones y estrategias de marketing y valora su correcta utilización en el marketing mix.
- Desarrolla una especial sensibilización sobre la importancia de las funciones de comercialización dentro del adecuado desarrollo de una empresa.
- Valora la franquicia como una forma de desarrollo del espíritu emprendedor.
- Utiliza las tecnologías de la información y de la comunicación como instrumento básico tanto informativo como de soporte dentro del plan de marketing.
- Elabora un adecuado plan de marketing para el proyecto empresarial.

UD 4. CONTENIDOS.

1. El mercado
 - 1.1. Tipos de mercado
 - 1.2. La estrategia del océano azul
2. El método Lean Startup
 - 2.1. Identificación de las hipótesis del modelo de negocio y diseño del experimento
 - 2.2. Creación del producto mínimo viable (PMV)
 - 2.3. Qué parámetros debemos medir
 - 2.4. Aprendizaje validado: pivotar o perseverar
3. El Plan de marketing
 - 3.1. El producto
 - 3.1.1. La matriz Boston Consulting Group (BCG)
 - 3.2. El precio
 - 3.3. La distribución
 - 3.3.1. La franquicia y sus elementos
 - 3.3.2. Venta por internet
 - 3.4. La promoción
 - 3.5. Nuevas formas de hacer marketing
 - 3.5.1. Proceso de utilización del marketing en internet
 - 3.5.2. Acciones de marketing en internet

UD 5. LA FORMA JURÍDICA DE LA EMPRESA

Al finalizar esta unidad de trabajo, cada alumno...

- Distingue entre persona física y persona jurídica.
- Conoce los criterios a considerar a la hora de elegir una forma jurídica para su empresa y las consecuencias de elegir una u otra.
- Analiza las formas jurídicas más importantes.
- Descubre que la actividad a la que se dedique su empresa tiene ciertas implicaciones jurídicas.
- Sabe cómo proteger las ideas, procesos, productos y marca de una empresa.

UD 5. CONTENIDOS

1. La forma jurídica de la empresa
2. La figura del autónomo: el autónomo y el autónomo económicamente dependiente
 - 2.1. El emprendedor de responsabilidad limitada
 - 2.1.1. Características de la responsabilidad limitada
 - 2.1.2. Publicidad mercantil del emprendedor de responsabilidad limitada
3. Las sociedades
4. Las sociedades personalistas
 - La sociedad colectiva
 - La sociedad comanditaria
5. Las sociedades de capital
 - 5.1. La sociedad limitada
 - 5.2. La sociedad limitada nueva empresa
 - 5.3. La sociedad limitada de formación sucesiva
 - 5.4. La sociedad anónima
6. La sociedad laboral y la cooperativa
 - 6.1. La sociedad laboral
 - 6.2. La cooperativa
7. Protección jurídica
 - 7.1. Marca
 - 7.2. Nombre comercial
 - 7.3. Patente

UD 6. PLAN DE RECURSOS HUMANOS. (+ FOL)

Al finalizar esta unidad de trabajo, cada alumno...

- Aprende a organizar una pequeña empresa.
- Distingue las diferentes formas de organizar una empresa.
- Descubre que existe una organización informal que afecta a la productividad de la empresa.
- Analiza y diseña los puestos de trabajo de su futura empresa y el perfil profesional que requieren.
- Organiza el trabajo, la contratación y el régimen de Seguridad Social de los socios trabajadores.
- Aprende a calcular el coste de un trabajador.
- Sabe cómo organizar un proceso de selección, contratación y formación de personal.

UD6. CONTENIDOS

1. El plan de recursos humanos
2. Análisis de los puestos de trabajo
 - 2.1. Régimen de la Seguridad Social
 - 2.2. El régimen especial del trabajador autónomo
3. El coste por trabajador
4. La organización de la empresa
 - 4.1. La organización formal: modelos organizativos (lineal o jerárquico, funcional y divisional o de segmentación, estructura en trébol, modelo en red o en estrella y *just-in-time*)
 - 4.2. La organización informal
5. Selección y formación de personal.
 - 5.1. El plan de formación

UD 7. PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE COSTES

Al finalizar esta unidad el alumnado:

- Conoce las diferentes funciones del área de producción dentro de la empresa.
- Diferencia la contabilidad analítica de la contabilidad financiera.
- Identifica y clasifica los diferentes tipos de costes.
- Define y calcula el punto muerto o umbral de rentabilidad de un producto.
- Diseña un adecuado plan de producción para su proyecto empresarial.
- Realiza un detallado análisis de costes para su proyecto empresarial.
- Valora la importancia en términos de ahorro de costes de un adecuado diseño del plan de producción de la empresa.

UD 7. CONTENIDOS

1. La función de producción
 - 1.1. Transformar una idea en un producto real
 - 1.2. La función de producción
 - 1.3. Gestión de inventarios y función de producción
 - 1.4. La calidad y la función de producción
2. Análisis de costes
 - 2.1. Concepto de coste
 - 2.2. Clasificación de los costes
 - 2.3. Determinación del coste total como suma del coste fijo y el coste variable
 - 2.4. Fijación del precio de venta
 - 2.5. Cálculo del umbral de rentabilidad o punto muerto

UD 8 LA CONTABILIDAD FINANCIERA

Al finalizar esta unidad de trabajo, cada alumno:

- Identifica las principales obligaciones contables de una empresa y de una pyme, en particular.
- Sabe qué empresas pueden utilizar el PGC para pymes.
- Identifica cuándo una empresa puede beneficiarse con la aplicación de los criterios contables específicos para microempresas.
- Conoce los principios contables establecidos por el PGC.
- Enumera las cuentas anuales obligatorias, tanto para pymes, como para el resto de empresas.
- Enuncia la ecuación del patrimonio y describe cada una de las masas patrimoniales.
- Diferencia los elementos patrimoniales de una empresa.
- Elabora correctamente, en función de la operación ofrecida, tanto el balance como la cuenta de pérdidas y ganancias de una empresa.

UD. 8 CONTENIDOS

1. La contabilidad
 - 1.1. La contabilidad como sistema de información
 - 1.2. Tipos de contabilidad
 - 1.3. Características de la contabilidad
2. El Plan General Contable
 - 2.1. Plan General de Contabilidad para pymes. Criterios específicos para microempresas
 - 2.2. Los principios contables
 - 2.3. Las cuentas anuales
3. El patrimonio de la empresa y su representación
 - 3.1. El patrimonio de la empresa
 - 3.2. El balance
 - 3.2.1. Activo
 - 3.2.2. Patrimonio neto
 - 3.2.3. Pasivo
 - 3.2.4. ¿Cómo se representa un balance?
 - 3.3. La estructura económica y financiera de la empresa
 - 3.4. El cuadro de cuentas
 - 3.5. Balance abreviado
 - 3.6. La mecánica contable
 - 3.6.1. Una aproximación al principio de partida doble
4. La cuenta de pérdidas y ganancias

UD 9. PLAN DE INVERSIONES Y PLAN DE FINANCIACIÓN.

Al finalizar esta unidad de trabajo, cada alumno:

- Sabe elaborar el plan de inversiones de su proyecto de empresa.
- Realiza el cuadro de amortización de los elementos de inmovilizado de una empresa.
- Conoce las fuentes de financiación de una empresa, su clasificación y cómo elegir la más conveniente.
- Distingue entre las fuentes de financiación propias y las ajenas.
- Aprende a elaborar un plan de tesorería.
- Elabora el plan de financiación de su empresa.
- Reconoce la importancia de realizar un plan de inversiones y de financiación.
- Realiza actividades de gestión financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y elaborando la documentación.

UD 9. CONTENIDOS

1. El plan de inversiones
 - 1.1. Cómo seleccionar las inversiones
 - 1.2. La amortización de las inversiones
 - 1.3. El plan de inversiones
2. Las fuentes de financiación
3. Fuentes de financiación propias
 - 3.1. Las aportaciones de socios e inversores
 - 3.1.1. La capitalización de la prestación por desempleo
 - 3.2. La autofinanciación
4. Fuentes de financiación ajenas
 - 4.1. Préstamos y créditos
 - 4.1.1. Los microcréditos
 - 4.1.2. Análisis del coste de un préstamo o crédito financiero
 - 4.2. Contratos y servicios financieros
 - 4.3. El crédito de los proveedores
 - 4.4. Emisión de deuda
 - 4.5. Ayudas y subvenciones
 - 4.6. *Crowdfunding*

UD 10 . ANÁLISIS DE VIABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA

Al finalizar esta unidad de trabajo, cada alumno:

- Aprende cuándo una empresa se halla en situación de equilibrio financiero y cómo debe ser su estructura financiera.
- Interpreta los aspectos clave de un balance y de una cuenta de pérdidas y ganancias.
- Descubre la información que aportan los ratios sobre la situación económico-financiera de una empresa.
- Distingue entre el circuito financiero a corto y a largo plazo.
- Sabe en qué consiste el período medio de maduración de una empresa y su utilidad.
- Valora la importancia de elaborar un balance de previsión, una cuenta de pérdidas y ganancias previsional y un plan de tesorería.

UD 10. CONTENIDOS

1. La estructura financiera de la empresa
2. Análisis económico-financiero
3. El periodo medio de maduración
4. El plan de tesorería
 - 4.1. Cómo elaborar un plan de tesorería

UD 11. TRÁMITES DE CONSTITUCIÓN

Al finalizar esta unidad de trabajo, cada alumno:

- Conoce los pasos a seguir para dotar a una sociedad de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar.
- Distingue entre los trámites que tienen que realizarse para constituir y poner en marcha una sociedad y los que precisa un trabajador para darse de alta como autónomo.
- Conoce los trámites y formularios que hay que cumplimentar en Hacienda, en los organismos de la Seguridad Social y el Ayuntamiento.
- Aprende las modalidades de organización de la prevención de riesgos laborales y aplica la más adecuada para su empresa.
- Aprende que, según el tipo de actividad de la empresa, se pueden exigir unos permisos adicionales.
- Descubre la ventanilla única empresarial (VUE) y los puntos de asesoramiento e inicio de tramitación (PAIT), dos elementos de ayuda y agilización de trámites para el emprendedor.
- Realiza actividades de gestión administrativa de una pyme, cumplimentando la documentación.

UD 11. CONTENIDOS

1. Trámites de constitución de una sociedad
2. Trámites en Hacienda
 - 2.1. Trámites del autónomo en Hacienda
3. Trámites laborales
4. Otros trámites
 - 4.1. Trámites en el Ayuntamiento
 - 4.2. La organización de la prevención
 - 4.3. Otros trámites en función del tipo de actividad
5. Simplificación de los trámites y servicios de ayuda complementarios
 - 5.1. Puntos de Atención al Emprendedor
 - 5.2. Documento Único Electrónico
 - 5.3. Trámites que se pueden realizar en el PAE
 - 5.3.1. Inicio de actividad
 - 5.3.2. Ejercicio de actividad
 - 5.3.3. Cese de actividad
 - 5.4. Los viveros de empresa

UD 12. GESTIÓN FISCAL

Al finalizar esta unidad de trabajo, cada alumno:

- Comprende los fundamentos del sistema tributario español.
- Identifica los distintos elementos de un impuesto.
- Conoce las obligaciones fiscales de los distintos tipos de empresa.
- Calcula la cuantía de los elementos básicos de los principales impuestos que afectan a las empresas.
- Realiza actividades de gestión administrativa de una pyme, identificando las principales obligaciones fiscales y cumplimentando la documentación.

UD1 2. CONTENIDOS

1. El sistema tributario
2. Las relaciones jurídico-tributarias
3. Obligaciones fiscales iniciales
 - 3.1. Declaración censal e impuesto sobre actividades económicas (IAE)
 - 3.2. El impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados (ITP/AJD)
4. Obligaciones fiscales periódicas
 - 4.1. El impuesto sobre el valor añadido (IVA)
 - 4.2. El impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF)
 - 4.2.1. La empresa como obligado tributario al pago del IRPF
 - 4.2.2. La empresa como sustituto del contribuyente en el IRPF
 - 4.3. El impuesto sobre sociedades (IS)
 - 4.4. Calendario fiscal
5. Obligaciones tributarias eventuales
 - 5.1. El impuesto sobre bienes inmuebles (IBI)
 - 5.2. El impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTN)
 - 5.3. El impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO)
 - 5.4. El impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (IVTM)
 - 5.5. El impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados (ITP/AJD)

UD 13. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Al finalizar esta unidad el alumnado:

- Diseñar el flujo administrativo de una empresa estándar del sector al que pertenece su ciclo formativo.
- Distinguir entre los diferentes documentos administrativos que intervienen en el proceso de compraventa dentro de la empresa.
- Cumplimentar pedidos, albaranes y facturas siguiendo las exigencias legales correspondientes.
- Elegir entre los diferentes medios de cobro y pago aquel que más se adecúa a las necesidades de la empresa.
- Cumplimentar recibos, cheques, letras de cambio y pagarés, siguiendo las exigencias legales correspondientes.
- Valorar la importancia de una correcta gestión y archivo de la documentación administrativa de la empresa y el ahorro de costes que ello conlleva.

UD 13. CONTENIDOS

1. La gestión administrativa en la empresa
2. El proceso de compraventa en la empresa
3. Documentos relacionados con el proceso de compraventa
 - 3.1. El pedido
 - 3.2. El albarán
 - 3.3. La factura
 - 3.3.1. El cálculo del IVA en la factura
4. Documentos relacionados con el proceso de pago y cobro
 - 4.1. El recibo
 - 4.2. Instrumentos de pago
 - 4.2.1. Pago en efectivo
 - 4.2.2. Cheque
 - 4.2.3. Transferencia y domiciliación bancaria
 - 4.2.4. Tarjeta de débito o de crédito
 - 4.2.5. Letra de cambio*
 - 4.2.6. Pagaré
 - 4.2.7. El IBAN (International Bank Account Number)

UD 14. PROYECTO EMPRESARIAL

Al finalizar esta unidad de trabajo, cada alumno:

- Sabe cómo elaborar y presentar de forma sistemática y ordenada un proyecto de empresa.
- Reconoce la importancia de elaborar un proyecto de empresa antes de iniciar una actividad empresarial.

UD 14. CONTENIDOS

1. El proyecto de empresa
 - 1.1. Utilidad del proyecto de empresa
 - 1.2. Características del proyecto de empresa
 - 1.3. Fases del proyecto de empresa
 - 1.4. Gestión de la calidad en las empresas
2. Guía para el proyecto de empresa
 1. Presentación del proyecto y de sus promotores
 2. Formulación del modelo de negocio
 3. Estudio de mercado
 4. Lean Startup
 5. Plan de marketing
 6. Plan de recursos humanos
 7. Plan de producción
 8. Análisis de costes
 9. Plan de inversiones
 10. Plan de financiación
 11. Análisis económico-financiero
 12. Área jurídica
 13. Trámites de constitución y puesta en marcha y plan de acción
 14. Conclusiones y evaluación del proyecto

4.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al finalizar el Módulo Profesional de Empresa e Iniciativa emprendedora, el alumno alcanzará los siguientes resultados de aprendizaje (RA), cada uno de los cuales estará asociado a un conjunto de criterios de evaluación, que se detallan a continuación:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	% MOD	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	UDAD	PESO		INSTRUMENTOS EVALUACIÓN
RA1: Reconoce las capacidades Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.	25 %	a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.	UD1	2 %	1ª EV	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN
		c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.	UD1	2 %		PESO RA1: 25%
		d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pyme.	UD1	2 %		INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
		f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.	UD1	2 %		Pruebas escritas
		g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.	UD1	2 %		unidades 1,2,3
		b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.	UD2	2 %		unidad 4
		e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en su sector.	UD2	2 %		
		h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.	UD2	2 %		
		i) Se ha definido una determinada idea de negocio, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.	UD3	2 %		Ejercicios Moodle/clase
		j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo (franquicias).	UD4	2 %		(RA1)
		k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir.	UD 14 P.EMPR	5%		Proyecto empresarial (RA1,2,3,4) (RA1)
		l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial.	UD 14 P.EMPR.			Participación/Actitud (RA1)

RESULTADOS DE AP	% MOD	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	UDAD	PESO		INSTRUMENTOS EVALUACIÓN
RA2: Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.	5 %	a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.	UD2	1%	1EV	PESO RA2: 5%
		b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa, en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.	UD2	1%		INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
		c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.	UD2	0,5%		Pruebas escritas
		d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme del sector.	UD2	0,5%		
		e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.	UD2	0,5%		
		f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.	UD2	0,5%		
		g) Se ha elaborado el balance social de una empresa y se han descrito los principales costes sociales en que incurrirán estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.	UD 14 P.EMPR.	1%		Ejercicios Moodle/clase
		h) Se han identificado, en empresas del sector productivo del ciclo formativo, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.	UD 14 P.EMPR.			(RA2)
		i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme del sector productivo del ciclo formativo.	UD 14 P.EMPR.			Proyecto empresarial (RA1,2,3,4) (RA2)
		j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula	UD 14 P.EMPR.			Participación/Actitud (RA2)
		k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.	UD 14 P.EMPR.			

RESULTADOS DE A % M	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	UDAD			INSTRUMENTOS EVALUACIÓN	
RA3: 30% Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	20 %	a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.	UD5	5%	1EV	PESO RA 3: 30%
		b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.	UD5	4%		INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
		c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.	UD5	1%		Pruebas escritas
		i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.	UD7	10%		unidades 5,7
	10 %	e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas de informática en la localidad de referencia.	UD9	1%	2EV	unidad 11
		d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una «pyme».	UD11	2%		Ejercicios Moodle/clase
		g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una «pyme».	UD13	1%		(RA3)
		f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.	UD 14 P.EMPR	6%		Proyecto empresarial (RA1,2,3,4)(RA3)
		h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial.	UD 14 P.EMPR			Participación/Actitud (RA3)

RESULTADOS DE A	% MOD	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	UDAD	PESO	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN
RA4: Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.	40%				PESO RA4: 40%
		b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.	UD 8	8%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
		a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una "pyme" u organización	UD 9	5%	
		f) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria.	UD 9	5%	Pruebas escritas
		c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.	UD 10	8%	unidades 8,10
		d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa.	UD 12	2%	unidad 9
		e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.	UD 12	2%	unidades 12,13
		e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable para una pyme del sector productivo del ciclo formativo y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.	UD 13	2%	Ejercicios Moodle/clase
		g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.	UD 14 P.EMPR	8%	(RA4)
		h) Se han desarrollado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial del aula.	UD 14 P.EMPR		Proyecto empresarial (RA1,2,3,4) (RA4)
		i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial.	UD 14 P.EMPR		Participación/Actitud (RA4)

4.3. TEMPORALIZACIÓN

En función de las horas de que se dispone y de los objetivos que se pretende alcanzar, se propone la distribución temporal siguiente:

Contenidos	HORAS TOTALES EIE: 84		
Bloque temático I: Empresa, emprendedor, iniciativa y creatividad			
Unidad 1. El emprendedor	4 horas	12 horas +	
Unidad 2. La empresa y su entorno	4 horas	3 PROYECTO	
Unidad 3. La idea emprendedora. El modelo Canvas.	4 horas		
Bloque temático II: Proyecto de empresa			
Unidad 4. Lean Startup y plan de marketing	5 horas	20 horas +	1ª EVALUACIÓN
Unidad 5. La forma jurídica de la empresa	5 horas	9 PROYECTO	
Unidad 6. Plan de recursos humanos	5 horas		
Unidad 7. Producción y análisis de costes	5 horas		
Bloque temático III: Análisis contable y financiero			
Unidad 8. La contabilidad financiera	8 horas	22 horas +	
Unidad 9. Plan de inversiones y plan de financiación	7 horas	5 PROYECTO	
Unidad 10. Análisis de viabilidad económico-financiera	7 horas		
Bloque temático IV: Fiscalidad, constitución y puesta en marcha			
Unidad 11. Trámites de constitución	3 horas	9 horas +	2ª EVALUACIÓN
Unidad 12. Gestión fiscal	3 horas	4 PROYECTO	
Unidad 13. Gestión administrativa	3 horas		
Proyecto de empresa.			
La unidad 14 es una Guía que se trabajará y se consultará a lo largo de todo el curso. No se trata de una unidad más a impartir de forma separada a final de curso. Por eso, no se añaden más horas de trabajo a esta unidad, sino que se consideran incluidas en el resto de las unidades anteriores.	21 horas repartidas	Horas repartidas a lo largo del curso	1ª Y 2ª EVALUACIÓN

En una programación realista, se debe de considerar que al menos 10 horas durante el curso se utilizarán para la realización de actividades y de exámenes (incluidas en la temporalización anterior). En cualquier caso, la temporalización estará en función de la capacidad de aprendizaje y comprensión de los alumnos.

4.4. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL: EDUCACIÓN EN VALORES

Entendemos que hablar de enseñanzas transversales no es introducir contenidos nuevos que no estén ya reflejados en el currículum de las áreas, sino organizar algunos de esos contenidos alrededor de un determinado eje educativo. Por eso, la presencia de las actitudes y los valores, ha sido estructurada en los siguientes temas transversales:

a) Educación por la igualdad de oportunidades: Desde el ámbito de la Formación Profesional, se ha de romper con los estereotipos que han venido configurando los roles en la sociedad, procurando no utilizar un lenguaje sexista, favoreciendo y estimulando la participación equitativa de los alumnos y alumnas en todas las actividades escolares, y no haciendo discriminación por sexos en el trabajo diario de clase.

b) Educación del consumidor: La educación del consumidor debe contribuir al desarrollo integral de los alumnos y alumnas, capacitándoles para que sepan discernir, puedan hacer elecciones bien fundadas de bienes y servicios y tengan conciencia de sus derechos y obligaciones frente a la Administración.

c) Educación moral y cívica: La educación moral y cívica debe ayudar a desarrollar unas formas de pensamiento en el marco de los derechos fundamentales de todas las personas, para poder analizar críticamente la realidad cotidiana y las normas socio-morales vigentes, de modo que ayuden a idear normas de convivencia más justas y formar hábitos que refuercen valores como la justicia, solidaridad, la cooperación y el respeto por la convivencia.

d) Educación para la paz: Educar para la para la paz supone impulsar determinados valores, tales como la justicia, la cooperación, la solidaridad, el desarrollo de la autonomía personal, al mismo tiempo que se cuestionan aquellos que son antitéticos a la cultura de la paz, como son las discriminaciones, la intolerancia, el etnocentrismo, la obediencia ciega, la indiferencia e insolidaridad, el conformismo, etc. Los objetivos de la educación para la paz se centran en el desarrollo de la autonomía y afirmación personal y en la resolución de los conflictos de forma no violenta.

e) Educación ambiental: El sistema educativo puede contribuir a mejorar el entorno humano reflexionando sobre el importante papel que juega el medio ambiente en la vida de las personas, en el desarrollo de la sociedad y para contribuir a la mejora del entorno humano cada vez más degradado. La educación ambiental tiene que enfocarse desde una perspectiva de la formación de la persona.

f) Educación para la salud: Desde la educación se deben tratar de potenciar los estilos de vida saludables para que en el futuro disminuya la incidencia de las enfermedades ligadas a la conducta de cada individuo. Una buena educación para la salud debe pretender que los alumnos/as desarrollen hábitos y costumbres sanos, que valoren cada uno de los aspectos básicos de la calidad de vida y que rechacen las pautas de comportamiento que no conducen a la adquisición de un bienestar físico y mental. Este tema podemos concretarlo en diversos aspectos como los hábitos en la postura para el uso del ordenador, así como otros problemas de salud que pudieran derivarse de una utilización inadecuada o excesiva del mismo.

5. METODOLOGÍA.

La metodología didáctica tiene como finalidad contribuir al logro de la competencia general del ciclo así como la consecución de los resultados del aprendizaje propios del módulo profesional.

Existen dos dimensiones de la metodología didáctica: las estrategias didácticas y a las actividades. Las estrategias didácticas hacen referencia al tipo de las actividades que se desarrollan en el aula y al modo de organizarlas o secuenciarlas. Las actividades hacen referencia a las tareas realizadas por los alumnos con la finalidad de adquirir determinados aprendizajes.

Actualmente existe un consenso en torno a una concepción constructivista del aprendizaje escolar, que parte de que toda persona posee una serie de conocimientos sobre el mundo que le rodea, conocimientos que pueden ser erróneos o parciales pero útiles para actuar e intervenir en la realidad. Por lo tanto adquirir nuevos conocimientos implica sustituir o modificar conocimientos.

Desde esta perspectiva el aprendizaje significativo supone una relación sustantiva entre la nueva información y la disponible en la mente del sujeto dando lugar a una revisión, modificación o enriquecimiento de los esquemas previos.

Las estrategias didácticas empleadas serán las siguientes:

- Clases expositivas. Tendrán un carácter complementario, limitándose a la exposición y explicación de los conceptos esenciales de cada tema apoyándose en la proyección de esquemas y diagramas que hagan más fácil y ameno el proceso de enseñanza y aprendizaje.

- Realización de ejercicios y trabajos prácticos. Tanto grupales como individuales. Servirán para fijar y aplicar los conocimientos, resolver las dudas e introducir las técnicas y procedimientos explicados en clase, así como a la utilización de herramientas apropiadas, lo que permitirá justificar la utilidad práctica de estas técnicas y compararlas entre sí. Las tareas propuestas, así como los materiales complementarios serán compartidos con los alumnos a través de *Moodle centros Sevilla*.

- Discusión en grupo: Muchas de las tareas propuestas servirán de base para los Proyectos empresariales, que desarrollarán por equipos. De este modo se potencia la capacidad crítica del alumno, se estimula su curiosidad y se practican técnicas de diálogo y debate, para llegar a acuerdos consensuados. Se hace imprescindible un alto grado de participación y de motivación.

- Trabajo en equipo: A lo largo del curso se utilizarán, siempre que sea posible, técnicas de aprendizaje cooperativo, que fomenten la creación de equipos de trabajo y ayuden a la realización del proyecto empresarial. El trabajo en equipos favorece el aprendizaje, la integración del alumnado, la colaboración, el compañerismo, etc.; actitudes necesarias en estos niveles (ciclos formativos) por la cercanía que tienen los alumnos de FP a su incorporación al mercado laboral, en el que se hace totalmente necesario el trabajo grupal y en equipo.

- Fomento de la lectura: de textos de carácter empresarial con el objetivo de mejorar el léxico técnico para una mejora en la capacidad de expresarse en público. Para ello se propondrán lecturas de artículos y/o libros de interés que tendrán que exponer al resto de la clase.

Las lecturas serán voluntarias y se valorarán positivamente en la nota (+ 0.5 puntos) siempre y cuando se haga una presentación adecuada, tal y como queda reflejado en el apartado relativo al PLC.

- Se realizarán y expondrán artículos sobre determinados contenidos del temario para contribuir también a la mejora de la capacidad de expresión oral y escrita.

- **PROYECTO DE EMPRESA:** Los alumnos, por grupos, elaborarán proyectos de empresa a lo largo del curso escolar, siguiendo el ritmo que vayan marcando los temas expuestos en clase. Se les entregará una plantilla, a modo de guía, sobre la que cumplimentar los proyectos, para que todos tengan la misma estructura y contenidos a desarrollar.

Pretendemos que los alumnos puedan aplicar y afianzar los conocimientos adquiridos a lo largo

de los diferentes temas y fomentar, de esta forma, su Iniciativa Empresarial.

Las actividades didácticas nos van a permitir desarrollar las diferentes estrategias didácticas que hemos propuesto. En la secuenciación de las unidades didácticas a lo largo del proceso de enseñanza y aprendizaje se pueden distinguir varios momentos:

- Tareas individuales. Para la experiencia y el aprendizaje individual.
- Trabajos en equipo. Para el desarrollo de las competencias necesarias para saber trabajar en equipos, e incorporarse con más facilidad al mercado laboral. El principal trabajo es el Proyecto empresarial: a lo largo de los diferentes bloques y unidades didácticas los alumnos van a ir desarrollando su propio proyecto empresarial, grupal.
- Actividades de desarrollo. Orientadas a la construcción del aprendizaje significativo de los contenidos que estructuran el tema.
- Actividades finales. Tendrán por objeto la elaboración de síntesis y la evaluación sumativa de la unidad, recogidas en el proyecto empresarial.

6. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para el desarrollo de este punto se ha tomado como referencia la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La finalidad de la evaluación es la mejora y la regulación progresiva de las tareas de enseñanza y aprendizaje, y por tanto, es un instrumento para la intervención educativa en función del análisis de los medios utilizados, de la intervención del profesor y de la evolución de cada alumno en relación con los objetivos propuestos. Esto supone contemplar tanto el desarrollo del propio proceso de enseñanza-aprendizaje como el grado de los aprendizajes alcanzados por cada alumno en particular.

Artículo 2. Normas generales de ordenación de la evaluación.

1. La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua y se realizará por módulos profesionales.
2. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

La evaluación continua se hará de la siguiente forma:

- ❖ Evaluación inicial: Con la intención de obtener información sobre la situación de partida de los alumnos. Esto nos permitirá identificar el nivel adecuado para la explicación de nuevos conceptos.
- ❖ Evaluación formativa parcial: Formará parte del proceso de enseñanza-aprendizaje y su objeto será medir el grado de cumplimiento de la programación, para poder introducir mejoras en su desarrollo.

Del análisis de los resultados obtenidos podremos tomar decisiones para adoptar cambios en la estrategia de enseñanza. Estos cambios pueden ser:

- Modificación de las siguientes actividades a realizar, reforzando los objetivos no cubiertos y desestimando las que propongan objetivos ya alcanzados.
- Modificación de las actividades a realizar para el próximo curso.

- Adecuaciones para el alumnado que muestre una desviación respecto al ritmo del grupo.

La forma de llevarla a cabo será basándonos en la observación y anotación de las actividades realizadas por los alumnos y alumnas, valorando el grado de evolución en sus conocimientos, tanto de índole abstracta como prácticos.

Los resultados obtenidos serán importantes a la hora de llevar a cabo la evaluación de la programación.

- ❖ **Evaluación final:** Tendrá por finalidad la valoración de los resultados del aprendizaje al finalizar el proceso formativo, tomando como referencia los criterios de evaluación y los objetivos establecidos para ese período.

Por lo tanto, podemos decir que la evaluación final tiene como objetivo principal la calificación del alumno y la valoración del proyecto educativo, del programa desarrollado.

6.1. CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

En la valoración se tendrá como base la consecución de los resultados de aprendizaje propios del módulo y los objetivos específicos de cada unidad. En el apartado 4.2 se han plasmado los Resultados de Aprendizaje relacionados con los Criterios de Evaluación, las unidades relacionadas y su ponderación respecto a la evaluación y calificación final del módulo; así como los instrumentos que se utilizarán para la evaluación y calificación de cada uno de ellos.

Sin embargo, las 2 evaluaciones trimestrales oficiales establecidas en el 2º curso para calificar al alumnado e informar de su progreso no se corresponden exactamente con la consecución de los RA. Por este motivo la calificación del módulo por evaluaciones se organizará de la siguiente forma:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POR EVALUACIONES	
1ª EVALUACIÓN	2ª EVALUACIÓN
RA1 (25%) RA2 (5%) RA3 (20%)	RA3 (10%) RA4 (40%)
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<i>Pruebas escritas</i>	<i>Pruebas escritas</i>
<i>Ejercicios casa/clase (Moodle)</i>	<i>Ejercicios casa/clase (Moodle)</i>
<i>Proyecto empresarial (RA1, RA2, RA3*)</i>	<i>Proyecto empresarial (RA3*, RA4)</i>
<i>Participación/Actitud</i>	<i>Participación/Actitud</i>

Los instrumentos de evaluación que se van a utilizar son los siguientes:

- ❖ *Pruebas escritas*

Se tomará la nota media ponderada de las pruebas escritas de la evaluación.

En el caso de que a algún alumno le resulte imposible asistir a alguno de los exámenes o pruebas previstos a lo largo de la evaluación, por causa justificada, lo realizará al final del trimestre; para lo cual se designará un día y hora concretos a tal efecto.

- ❖ *Ejercicios casa / clase (Moodle)*

Trabajos de casa o de clase. En los trabajos también se valorará la competencia lingüística, indicando en cada uno de ellos cómo serán tenidos en cuenta.

❖ *Proyecto empresarial*

El proyecto tendrá una fecha de entrega parcial, al final de primer trimestre, en el que se trabajarán los RA y criterios de evaluación correspondientes (RA1, RA2, RA3) y una fecha de entrega final, en la evaluación de marzo (RA1, RA2, RA3, RA4). Se evaluará también la competencia lingüística.

❖ *Participación/Actitud*

Además, todos los alumnos podrán mejorar la calificación final positiva en 0,5 puntos si han realizado alguna lectura voluntaria y exposición del contenido de un libro recomendado por la profesora, como actividad complementaria en relación con el Proyecto Lingüístico de Centro (PLC).

Las calificaciones serán numéricas del 1 al 10, sin decimales.

Se consideran positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, y negativas las restantes.

6.2. CRITERIOS PARA INFORMAR DEL PROCESO CONTINUO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

La información respecto a la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta que en 2º curso solamente hay dos trimestres, se realizará de la siguiente forma:

- a) **1ª Evaluación (diciembre):** se informará de la evaluación respecto al periodo comprendido entre el 15 de septiembre y el 4 de diciembre (aprox.)
- b) **2ª Evaluación (marzo):** se informará de la evaluación respecto al periodo comprendido entre el 1º de diciembre y el 13 de marzo (aprox.)

El alumnado que a fecha de la 2ª evaluación tenga evaluación positiva en todos los módulos podrá realizar la FCT. De no obtener calificación positiva el alumnado deberá continuar con la docencia presencial hasta finales de la evaluación, no antes del 22 de junio.

- c) **Evaluación Final FP (junio):** se informará de la evaluación respecto al periodo comprendido entre el 15 de septiembre y el 22 de junio (aprox.). La convocatoria oficial única para el alumnado de ciclos es la **convocatoria FINAL FP** (no antes del 22 de junio).

6.3. PÉRDIDA DEL DERECHO A EVALUACIÓN CONTINUA

Tal y como está recogido en el Plan de Centro, en las “Consideraciones específicas del alumnado de ciclos formativos”:

“Al ser una enseñanza presencial, la asistencia a clase es obligatoria. La falta de asistencia a más de un 20% de las horas anuales de cada módulo supondrá la pérdida de evaluación continua. En este caso se tendrán en cuenta los criterios recogidos en cada una de las programaciones de los módulos del ciclo.”

De la misma forma en ACTA DE ÁREA FP (28/06/2019) quedó recogido lo siguiente:

Pérdida al derecho a evaluación continua

Según la ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía y tal y como se establece en el siguiente articulado:

Artículo 2. Normas generales de ordenación de la evaluación.

- 1. La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua y se realizará por módulos profesionales.*

2. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

El alumnado que, durante el curso acumule faltas superiores al 20% de las horas totales de cada módulo, pierde el derecho a evaluación continua, aunque no su derecho a la asistencia regular a clase.

En el caso de EIE son las siguientes:

MÓDULO	CURSO	HORAS TOTALES	20% HORAS	PÉRDIDA EVALUACIÓN CONTÍNUA
EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA	2º	84	16.8	17

Debido a las faltas de asistencia acumuladas el alumno/a será evaluado de acuerdo a los criterios específicos establecidos en las programaciones de cada módulo.

De la misma forma el alumnado que, tal y como recoge la norma, no participe activamente en las actividades programadas también podrá perder el derecho a evaluación continua.

6.3.1. CONCRECIÓN EN EL MÓDULO DE EIE DE LA PÉRDIDA DEL DERECHO A EVALUACIÓN CONTÍNUA

En el caso de perder el derecho a evaluación continua, se debe seguir el programa de trabajo y asistencia a clases establecido por la profesora durante el tercer trimestre, hasta la fecha de evaluación final en junio.

Si el alumno falta a clase un 20% de las horas o más, se podría producir la pérdida del derecho a evaluación continua y por lo tanto el alumno tendría que presentarse a una única prueba final. Dicha prueba incluirá toda la materia del módulo y abarcará todos los RA/CE. Además, deberá entregar un proyecto empresarial realizado por el alumno, siguiendo la Guía entregada para tal fin.

Al perder el derecho a evaluación continua, el profesorado no podrá evaluar a lo largo del curso aspectos tan importantes como la participación en clase, la elaboración de actividades diarias, la entrega de trabajos, etc.

De la misma forma el alumnado que no participe activamente en las actividades programadas también podrá perder el derecho a evaluación continua. Se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Cumplimiento de las fechas de entrega de actividades, tareas, trabajos, etc.
- Cumplimiento de las normas de elaboración de actividades, tareas, trabajos, etc.
- La elaboración de trabajos debe ser de producción propia y, en caso de usar fuentes de información, es obligatorio citarlas.
- Cada tarea entregada debe estar perfectamente identificada, tanto la tarea como el alumno.

La nota resultante, **en el caso de pérdida del derecho a evaluación continua** será siguiente:

- Prueba teórico-práctica (RA1 RA2 RA3 RA4)
- Proyecto empresarial (RA1 RA2 RA3 RA4)
- Entrega de los ejercicios trabajados a lo largo del curso (RA1 RA2 RA3 RA4)

6.4. EVALUACIONES

Al comienzo del curso se hará una sesión de evaluación inicial en la que se indagará sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar.

En todo caso si de la sesión de evaluación y de la información obtenida en la misma sacaremos otras conclusiones, estas serían tenidas en cuenta, sobre todo a la hora de la evaluación, para de esta forma

poder atender correctamente a la diversidad del grupo clase al que nos enfrentemos.

En cada evaluación trimestral se harán al menos dos pruebas escritas, en las que el alumno demostrará el conocimiento y la práctica adquiridos durante el trimestre. El 2º curso consta de dos evaluaciones parciales.

Respecto a la evaluación se tendrá en cuenta lo siguiente:

Artículo 12 punto 6: Igualmente, el alumnado de segundo curso de oferta completa que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial y, por tanto, no pueda cursar los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y, si procede, proyecto, continuará con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio de cada año.

Por tanto, en el mes de marzo, antes de la realización de la FCT (y/o del PI, para el grado superior):

- ◆ Si la calificación de cada trimestre es igual o superior a 5, se habrá superado el módulo EIE por trimestres, pudiendo promocionar, si el resto de módulos también están aprobados, a FCT (y a PI en grado superior).
- ◆ Si la calificación es inferior a 5, tendrán que asistir a clase hasta la fecha de evaluación final de junio para conseguir recuperar la materia. Para ello es obligatorio seguir el programa de refuerzo y asistencia a clases establecido por la profesora.
- ◆ En la Convocatoria Evaluación final FP de junio, la calificación final del módulo será la nota media ponderada de los diferentes RA y criterios de evaluación.

El alumno posee 4 convocatorias para aprobar el módulo (1 convocatoria por curso académico). En el supuesto de que se agotaran las 4 convocatorias podrá solicitar según artículo 6 de la orden de 29 de septiembre de 2010 una convocatoria extraordinaria siempre que se cumplan los requisitos descritos en dicha orden.

Para conseguir de los alumnos la Recuperación de los RA no adquiridos, el alumnado que asista a las clases del tercer trimestre, tendrá la siguiente pauta metodológica semanal:

- Sesión 1:* Elaboración de resúmenes de cada tema. Resolución de dudas.
- Sesión 2:* Realización/repetición de todos los ejercicios del curso. Resolución de dudas.
- Sesión 3:* Proyecto empresarial, en los apartados relativos a cada uno de los temas.
- Sesión 4:* Prueba tipo test de cada tema (acumulando los temas anteriores), para ayudarles a adquirir los conocimientos y competencias necesarias para superar la materia.

Los criterios de calificación de cada RA, para estos alumnos se valorarán con los siguientes instrumentos: Pruebas escritas, Trabajos, Tareas, Proyecto empresarial, Participación y actitud.

Se potenciarán actitudes del alumnado como, por ejemplo: Aceptación de las normas de comportamiento, Participación activa, Respeto, Orden, Limpieza, Creatividad, Espíritu crítico, Planificación, Autoaprendizaje, etc.

Según el plan de centro, se establecen determinadas conductas contrarias a las normas de convivencia. Dichas conductas podrán ser tenidas en cuenta a la hora de la valoración de la materia.

7. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La evaluación de la práctica docente es un componente fundamental dentro del proceso general de evaluación académica.

Para dicha evaluación se considerarán los siguientes criterios e instrumentos de evaluación:

- El contraste de experiencias entre compañeros del equipo docente o con otros compañeros.
- Los cuestionarios a contestar por los propios alumnos (**EXISTE UN MODELO ESPECÍFICO PARA EL ALUMNADO DE LOS MÓDULOS EIE Y FOL**).
- La reflexión del propio docente sobre su experiencia en el aula.

Mejora de la programación y su incidencia en el aula. La programación debe ser dinámica y estar sometida a una continua revisión por ello es imprescindible:

- Estudiar el diseño y desarrollo de las unidades didácticas.
- Seleccionar los contenidos en coherencia con los objetivos expresados a través de las capacidades terminales a conseguir.
- En cuanto a las actividades programadas, conviene hacer un estudio de su capacidad de motivación al alumnado, su claridad, variedad y nivel de consecución de los fines propuestos.
- Conviene estimar el grado de utilización y comprensión de los recursos didácticos empleados en cada unidad.
- El profesor debe observar su propia actuación como promotor de actividades, como motivador y asesor.

8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad hace referencia a las adaptaciones curriculares no significativas (de acceso). Una adaptación curricular no significativa establece medidas de refuerzo o de ampliación para determinados alumnos y alumnas sin cambiar los objetivos, contenidos, RA y CE establecidos para el módulo. También habrá que tener en cuenta que no todos los alumnos y alumnas superarán los objetivos establecidos con la misma facilidad pudiendo necesitar en algunos casos dichos refuerzos o ampliaciones, según los supere con dificultad o por el contrario los supere con notable facilidad.

En el módulo EIE de 2DAM, durante el curso 2022-2023, no hay ALUMNOS NEAE, ni alumnado repetidor.

9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

9.1. BIBLIOGRAFÍA

- LIBRO DE TEXTO: “Empresa e Iniciativa Emprendedora” de la editorial EDITEX.
- Revistas especializadas: Emprendedores, Ideas y Negocios, Actualidad Económica, Andalucía Económica...
- Páginas webs de referencia:
 - www.lourdesbarroso.com
 - www.antonioquirao.com
 - www.psicoadactiva.com
 - www.ceca.es
 - www.seg-social.es
 - www.aeat.es
 - www.ayuntamientodesevilla.org
 - Instituto Nacional de Estadística www.ine.es
 - Periódicos y revistas de economía (ej www.emprendedores.es),
 - Red Eures (empleo en Europa)
 - Servicio Andaluz de Empleo
 - Sindicatos y Asociaciones Empresariales representativas en el sector profesional (ej www.cesevilla.es)
 - Consejería de Economía y Hacienda, Consejería de Trabajo (www.consejeriadeandaluia.es/empleo/)
 - Directorio de Empresas de Andalucía
 - Webs de referencia incluidas en el CD del alumno (editorial Santillana).
 - Sitios webs de empresas del sector profes. para candidaturas
 - Plataforma Educativa del Instituto.
 - Generador de Canvas: (www.Bevator.com)
 - Generador de encuestas: (www.Survio.com)

9.2. MATERIAL ESPECÍFICO EN EL AULA

Como material didáctico general y complementario emplearemos:

Pizarra, Proyecto, Apuntes del profesor, Ordenadores para trabajos y consultas en webs sobre información referente a la materia, Fotocopias del material complementario, Páginas webs, Plataforma Moodle Centros Sevilla y Calculadora.

La entrega de materiales y tareas se realizará a través de Moodle Centros.

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Adjuntamos la relación de actividades previstas por el departamento de FOL, para los grupos de 1ºSMR y 1º DAM (FOL) y para los dos grupos de 2º SMR y 2ºDAM (EIE), que han sido entregadas al departamento de Actividades Complementarias y extraescolares para su correcta planificación.

Las actividades de EIE es posible que se realicen de forma conjunta, entre los dos grupos de 2º de ciclos, al tener un número reducido de alumnos en ambos grupos.



ANEXO PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2023-2024

Departamento: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL						
Denominación de la actividad	Módulo y Nivel	Grupos	Justificación de la actividad	Necesitará autobús a contratar por D.A.C.E.	Fecha prevista	Otros requisitos y protocolos
TALLER TEÓRICO-PRÁCTICO SOBRE PRIMEROS AUXILIOS, FORMAJOVEN (CS SEVILLA-ESTE)	FOL FP GM	1SMR	RA7 FOL (Primeros auxilios) Actividad teórico-práctica sobre primeros auxilios.	NO EN BIBLIOTECA	1 TRIM (9 OCT)	Impartido por la enfermera de referencia del Centro de salud de Sevilla-Este "María Fuensanta Pérez Quirós", a través de FORMA JOVEN.
TALLER TEÓRICO-PRÁCTICO SOBRE PRIMEROS AUXILIOS, FORMAJOVEN (CS SEVILLA-ESTE)	FOL FP GS	1DAM	RA7 FOL (Primeros auxilios) Actividad teórico-práctica sobre primeros auxilios.	NO EN BIBLIOTECA	1 TRIM (10 OCT)	Impartido por la enfermera de referencia del Centro de salud de Sevilla-Este "María Fuensanta Pérez Quirós", a través de FORMA JOVEN.
SEMINARIO "ORIENTACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	FOL FP GM FP GS	1SMR 1DAM	RA5 (Riesgos laborales) Formación en PRL impartida por el centro CPRL de Sevilla.	NO EN BIBLIOTECA	1 TRIM (21 NOV)	Impartido por el centro CPRL de Sevilla.
VISITA A LA VENTANILLA ÚNICA EMPRESARIAL	EIE FP GM FP GS	2SMR 2DAM	RA3 EIE (Puesta en marcha de una empresa) Motivar al alumnado a la creación de empresas Conocer los recursos públicos y gratuitos que se ofrecen en Sevilla para emprendedores.	SÍ	2 TRIM	La actividad se dirige al alumnado de 2SMR y 2DAM que cursen EIE. Se realiza de forma conjunta con los dos grupos de EIE.
VISITA AL EDIFICIO CREA Y CHARLAS "CLAVES PARA EMPRENDER" CREA SEVILLA	EIE FP GM FP GS	2SMR 2DAM	RA2 EIE (Creación PYMES) Conocer el centro CREA del Ayto. de Sevilla, (vivero de empresas) Conocer los servicios que se prestan en el edificio CREA, y el programa gratuito formativo que se ofrece para emprendedores.	SÍ	2 TRIM	La actividad se dirige al alumnado de 2SMR y 2DAM que cursen EIE. Podrían venir el resto de los alumnos, previa inscripción.
TALLERES ANDALUCÍA EMPRENDE, PARA CCFF DE GM Y GS	EIE FP GM FP GS	2SMR 2DAM	Talleres: "Diseño de MPV. Técnicas de prototipado" "Marca Comercial. ¿Qué quieres proyectar?" "Presentación del Proyecto. Pitch" "Elección Formas Jurídica" "Pasos para crear una empresa" Otros: HACKTHON EMPRENDEDOR A TU LADO AULAS DE EMPRENDIMIENTO PRÁCTICAS FORMATIVAS. PROGRAMA EILAB	SÍ	Según Disponibilidad	La actividad se dirige al alumnado de 2SMR y 2DAM que cursen EIE. Podrían venir el resto de los alumnos, previa inscripción.

ANEXO I - PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO**DEPARTAMENTO DE FOL**

- PROYECTO EMPRESARIAL.
- OBSERVACIÓN CONTINUADA DE OTRAS PRODUCCIONES OBTENIDAS POR EL ALUMNADO: relacionadas con lecturas voluntarias y casos prácticos de ámbito empresarial.

Respecto a los criterios de evaluación para evaluar la competencia lingüística, se presenta el siguiente como modelo de referencia.

Competencia lingüística escrita: formato de documentos e informes de trabajo.

CRITERIOS	INSTRUMENTO CALIFICACIÓN
Sigue formato indicado (márgenes, fuente, estructura...). Organización clara y original.	Tareas, trabajo diario, trabajos o proyectos en equipo, producciones diversas... Tareas, trabajo diario, trabajos o proyectos en equipo, producciones diversas...
Posee un contenido desarrollado con referencias a la bibliografía.	
Contiene imágenes y tablas descritas que apoyan al texto.	
Utiliza un vocabulario técnico adecuado.	
Posee bibliografía usando el estilo APA.	
Contiene introducción y conclusión al trabajo acorde al contenido desarrollado y expresada de forma clara y coherente.	
Ortografía sin errores.	
Redacción clara, coherente y secuenciada de forma lógica, en todo el trabajo.	

Competencia lingüística oral: exposición de trabajos en público.

CRITERIOS	INSTRUMENTO CALIFICACIÓN
La presentación contiene una introducción, desarrollo y conclusión acordes a la temática y al tiempo de presentación.	Tareas, trabajo diario, trabajos o proyectos en equipo, producciones diversas...
La presentación contiene ayudas para el seguimiento: uso de tablas, imágenes, mapas conceptuales, gráficas...	
Expone los contenidos con precisión y acorde al tiempo empleado.	
Planifica adecuadamente la presentación de acuerdo al tiempo disponible.	
Resuelve las cuestiones planteadas al término de la presentación.	
Habla despacio, con pausas, mirando a los asistentes...	
Lenguaje no verbal idóneo (actitud corporal adecuada...)	

Mención aparte merece en este apartado el FOMENTO DE LA LECTURA. A raíz del desarrollo del Proyecto lingüístico del centro, la lectura se ha introducido como contenido relevante en todos los niveles de la enseñanza. En el módulo EIE se han introducido lecturas voluntarias, que servirán para mejorar muchos de los objetivos recogidos en el proyecto lingüístico como pueden ser: mejorar el hábito lector y el gusto de la lectura, alcanzar una velocidad lectora y expresión oral adecuada, mejorar el nivel de comprensión lectora, usar la lectura como fuente de información y entretenimiento, etc.

Se ha propuesto a los alumnos la lectura voluntaria de ciertos títulos, relacionados con el mundo de la empresa, que habrán de leer (de manera voluntaria) y exponer a sus compañeros de clase:

- Selección de la lectura (voluntaria)
- Elaboración de un resumen y presentación para exponer en clase
- Exposición (presentaciones power point)
- Conclusiones y aspectos relevantes

Aquellos alumnos interesados en realizar esta actividad, y que la realicen de forma satisfactoria, sumarán 0,5 puntos positivos en la nota final de la evaluación.

De esta forma pretendemos que leer sea un aliciente y no una imposición, sobre todo en estos niveles.

Lourdes Rodríguez Cortés
Octubre de 2023.